

Recurso Rdo 2017-00068-00

CARLOS ALFONSO TORRES ANGARITA <ctorresabogado156@gmail.com>

Mar 14/05/2024 3:07 PM

Para:Juzgado 03 Civil Municipal - Valle del Cauca - Tuluá <j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

RECURSO DE REPOSICION.pdf; WEW 64D AVALUO VEHICULO.pdf;

CARLOS ALFONSO TORRES ANGARITA

C.C 94.228.416 de Zarzal Valle.

T.P 142.944 del Consejo Superior de la J



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

Señor
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL.
Tuluá.
E.S.D

REF.: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA BASADA EN PAGARÉ.
DTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SIGLO XX.
DDOS: MARIA LEIDY CUERVO.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION- Auto No. 1025 de fecha 07 de mayo de 2024.

RADICADO: 76-834-40-03-003-2017-00068-00

CARLOS ALFONSO TORRES ANGARITA, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Tuluá Valle, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 142944 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre y representación de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SIGLO XX**, persona jurídica con asiento principal en la ciudad de Tuluá, entidad legalmente constituida y debidamente registrada en la Cámara de Comercio de esta ciudad, de conformidad al poder otorgado por el representante legal de la entidad demandante, **DELSY HEREDIA MORENO**, conforme consta en el certificado de existencia y representación legal; a Usted Señor Juez, respetuosamente me dirijo con el fin de interponer recurso de reposición contra el auto No. 1025 de fecha 07 de mayo de 2024, mediante el cual su Despacho señalo fecha y hora para llevar a cabo el remate de la Motocicleta de Placas WEW-64D, de propiedad de la demandada-María Leidy Cuervo.

PETICION

Solicito, Señor Juez, reponer el auto No. 1025 de fecha 07 de mayo de 2024, mediante el cual señalo fecha y hora para llevar a cabo el remate de la Motocicleta de Placas WEW-64D, de propiedad de la demandada-María Leidy Cuervo.

SUSTENTACION DEL RECURSO.

Constituyen argumentos que sustentan este recurso, los siguientes:

1. Que con la solicitud para que el despacho señalara nuevamente fecha para remate de la Motocicleta de Placas WEW-64D, de propiedad de la demandada-María Leidy Cuervo, se aportó nuevo avalúo actualizado elaborado por el perito MAURICIO VALENCIA MUÑOZ, en el cual se estipulo un avalúo por valor de DOS MILLONES DE PESOS MCTE (2.000.000), pero el despacho en el auto No. 1025 de fecha 07 de mayo de 2024, tomo el avalúo que reposa en el expediente archivo No. 011, el cual tiene un avalúo de \$3.000.000).
2. Que el despacho no corrió traslado del avalúo presentado al despacho por la parte demandante el día 01 de marzo de 2024 a la parte demandada como lo ordena el articulo 444 del Código General del Proceso.

PETICION

- 1- Respetuosamente solicito a este despacho se sirva reponer el auto No. 1025 de fecha 07 de mayo de 2024, teniendo en cuenta el avalúo actualizado.

Cordialmente,

CARLOS ALFONSO TORRES ANGARITA
C.C. 94.228.416 de Zarzal Valle
T.P. No. 142.944 del C. S. de la J.

MAURICIO VALENCIA MUÑOZ

PERITO AVALUADOR

Tuluá, Febrero 29 de 2024

Señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá – Valle

ASUNTO: AVALUO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR

RADICADO: 76834400300320170006800

MAURICIO VALENCIA MUÑOZ, Ciudadano Mayor de edad, vecino de esta Localidad donde me encuentro Cedulado bajo el No. 16.362.819, con el debido respeto me dirijo a usted en calidad de auxiliar de la Justicia, en este caso como perito Avaluador, con el fin de rendir mi experticia, la cual realizo de la siguiente manera:

1.- ELEMENTOS DE ESTUDIO:

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: AUTEKO KYMCO

MODELO: 2016

MOTOR No. KB222095682

CHASIS No. 9FLE10008GCA39710

COLOR: NEGRO NEBULOSA

SERVICIO: PARTICULAR

PLACA: **WEW 64D**

2.- OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

Dar respuesta a lo solicitado.

3.- PRINCIPIOS EN QUE SE FUNDAMENTO EL DICTAMEN

La experticia fue realizada Minuciosamente con base en mi experiencia como perito avaluador, fundamentado en mi transparencia y honestidad, dando credibilidad a los despachos judiciales que en mí delegan estas funciones como auxiliar de Justicia hace más de Dieciocho (18) años.

4.- REGLAS DEL PROCEDIMIENTO

Una vez encomendado el dictamen pericial del vehículo de placas **WEW 64D**.

MAURICIO VALENCIA MUÑOZ

PERITO AVALUADOR

5.- RESULTADO OBTENIDO

Realizado el avalúo del vehículo se pudo observar que dicho vehículo presenta: la pintura se encuentra en buen estado, las llantas se encuentran en buen estado de conservación, la cojinería en buen estado, los espejos en buen estado, el velocímetro en buen estado, la farola en buen estado, los direccionales en buen estado, el exosto en buen estado, los amortiguadores se hallan en buen estado de conservación, el funcionamiento del motor y el aspecto mecánico en general es bueno, las luces en buen estado de funcionamiento, también la dirección se encuentra en buen estado.

6.- ESTADO MECANICO ELECTRICO

| | |
|------------------------|---|
| ENCENDIDO | Sin comprobar su funcionamiento por falta de las llaves |
| FRENOS | En buen estado |
| DIRECCION | En buen estado |
| CAJA DE CAMBIOS | En buen estado |
| DIRECCIONALES | En buen estado |
| LUCES | Sin comprobar su funcionamiento por falta de las llaves |
| RETROVISORES | En buen estado |
| PITO | Sin comprobar su funcionamiento por falta de las llaves |

7.- ESTADO DE LAS LLANTAS

Observadas las Llantas, se encuentran en buen estado de Conservación, el labrado que presentan es el adecuado.

8.- AVALUO DEL AUTOMOTOR

Teniendo en cuenta estos datos y en experiencia como TECNICO AVALUADOR de vehículos automotores en lista de los Auxiliares de la Justicia, teniendo en cuenta el Modelo de la MOTOCICLETA y su metraje que es de 18.700 km, desde entonces a la fecha actual, el permanente uso de la misma, y el estado en general que ahora se encuentra, lo cual quedo ya antes descrito con Claridad y en donde se destacan todos los detalles que son pertinentes en estos casos, como son; el funcionamiento del motor y demás daños importantes del referenciado automotor, la pintura, llantas, estado de conservación, etc... CONSIDERO que su valor comercial actual es de Dos millones de pesos (\$2.000.000) M/cte. Teniendo en cuenta el deterioro y el poco uso que se le ha dado a este vehículo automotor, ya que esto afecta al funcionamiento de su motor.

MAURICIO VALENCIA MUÑOZ

PERITO AVALUADOR

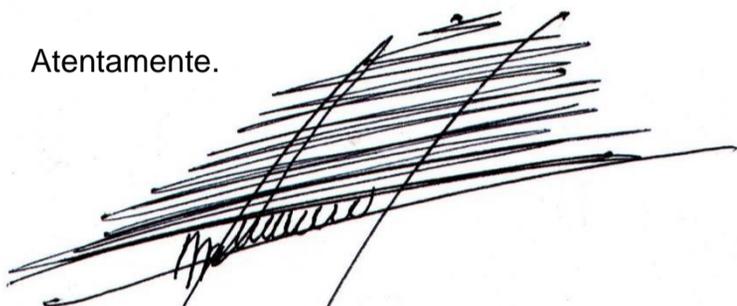
9.- GRADO DE CONFIABILIDAD

Debido a mi amplio conocimiento y experiencia durante 18 años, como auxiliar de justicia en peritaje automotor, puedo constar en un 100% de confiabilidad para emitir el dictamen exigido por ese despacho.

A las circunstancias procedentes, así dejo rendido mi dictamen pericial el cual someto a consideración de ustedes distinguidos funcionarios.

Anexo: Álbum de placas fotográficas

Atentamente.

A large, dark, handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mauricio Valencia Muñoz', is written over a large, dark, scribbled-out area. The signature is slanted and overlaps the scribble.

MAURICIO VALENCIA MUÑOZ

CC. 16.362.819 DE TULUA CEL. 3156816120-
3127771903

PERITO AUTOMOTOR TECNICO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

MAURICIO VALENCIA MUÑOZ

PERITO AVALUADOR

12.- ANALISIS FOTOGRAFICO – TECNICO

Con las fotografías tomadas por el suscrito en el lugar de la inspección judicial y teniendo en cuenta las características del vehiculó es posible establecer lo siguiente



MAURICIO VALENCIA MUÑOZ

PERITO AVALUADOR



MAURICIO VALENCIA MUÑOZ

PERITO AVALUADOR

| | |
|-------|------------|
| PLACA | WEW 64D |
| FECHA | Marzo 2023 |

INFORME FOTOGRÁFICO



MAURICIO VALENCIA MUÑOZ

PERITO AVALUADOR

AVALUO SUGERIDO POR FASECOLDA

KYMCO UNI-K

110 MT 110CC



Código Fasecolda

10155004

Código Homólogo

10117015

Estado, Modelo

Usado, 2016

Clase

Motocicleta

Categoría, Tipología

Motos, Mopped

Marca

KYMCO

Referencia

UNI-K

Referencia 2

110

Referencia 3

MT 110CC

Valor Sugerido

\$3,000.000



Agregar al comparador

 Caja
Mecanica

 Cilindraje
107 cm³

 Combustible
Gasolina

 Ejes
2

 Importado
Si

 Nacionalidad
TWN

 Pasajeros

 Peso

 Potencia